



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0645-2019-UNAP

Iquitos, 12 de abril de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0614-2019-UNAP, de fecha 09 de abril de 2019, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Cusco del 10 al 12 de abril de 2019, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para que asista a la sesión ordinaria convocada por el Consejo Directivo de la Asociación de Universidades del Perú (ASUP), que se realizará el 11 de abril de 2019, en dicha ciudad;

Que, es necesario modificar los alcances de la Resolución Rectoral N° 0614-2019-UNAP, precisando que se autoriza el viaje de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 10 al 11 de abril de 2019, en vez del 10 al 12 de abril de 2019; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar los alcances de la Resolución Rectoral N° 0614-2019-UNAP, de fecha 09 de abril de 2019, precisando que se autoriza el viaje de don **Heiter Valderrama Freyre**, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), **del 10 al 11 de abril de 2019**, en vez del 10 al 12 de abril de 2019, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral N° 0614-2019-UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL